

ACTA NUMERO 5

DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 18:00 horas del día siete de marzo de mil novecientos noventa y seis, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento de la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León., el Ciudadano Presidente Municipal, **Fernando Margáin Berlanga** expresó: “Buenas tardes tengan todos ustedes, Señores Regidores, Señores Síndicos, a esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, para lo cual pido a nuestra Secretaria del R. Ayuntamiento, la Señora Tere García de Madero que nos haga favor de conducir la Sesión”. Acto seguido, en uso de la palabra la **C. María Teresa García de Madero**, expresó: “Muchas gracias, Sr. Presidente, buenas tardes a todos ustedes, conforme a la convocatoria que ustedes recibieron en tiempo y forma, para esta Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento a celebrarse el día de hoy, 7 de marzo de 1996, a las 18:00 horas, me permito tomar lista de asistencia: Sr. Presidente Municipal **Fernando Margáin Berlanga**; Síndicos: **Luis Alberto Chapa González, Alfredo Garza Reyna**; Regidores: **José Luis Coindreau García, Miguel Angel Ramos Flores, María Cristina González Ramírez, Jesús Rodríguez Cuevas, Juan Manuel Cantú Lozano, Ivonne Salazar de Serna**; están ausentes con aviso la Señora Regidora **Norma Nasta de Toussaint** y la Sra. **Beatriz Garza Hinojosa de González**, el Regidor **Alfonso Rodríguez Benítez** y el Sr. Regidor **Carlos Zambrano Plant**; del Regidor **Luis Felipe Salas Benavides** no tuvimos ninguna comunicación; Existe quórum legal, Sr. Presidente.

A continuación, pongo a consideración de ustedes la Orden del día

programada para esta Sesión:

- 1.- Lista de Asistencia y determinación del quórum
- 2.- Lectura y aprobación de la Orden del día.
- 3.- Aprobación de las Actas de las Sesiones Ordinarias correspondientes al mes de febrero de 1996.
- 4.- Cumplimiento de Acuerdos de las Sesiones anteriores.
- 5.- Presentación del DIF, por la Presidenta del DIF, Sra. Alejandra Sada de Margáin, del proyecto "Casa Refugio para Mujeres Maltratadas".
- 6.- Revisión para su discusión y aprobación del Reglamento para regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y Cerveza en San Pedro Garza García, N.L.
- 7 - Informe de Comisiones.
- 8.- Asuntos Generales.
- 9.- Clausura.

ACUERDO

Pongo a consideración de este Republicano Ayuntamiento la Orden del día, si la aprueban favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.
APROBADA POR UNANIMIDAD.

El punto tres de la Orden del día es la aprobación de las Actas correspondientes a las Sesiones Ordinarias del mes de febrero de 1996. La Secretaría a mi cargo, les hizo llegar con oportunidad la copias de las Actas mencionadas, con el fin de que si hubiera alguna corrección que realizar o algún comentario que agregar, lo den a conocer, y de no ser así, pedirles que las mismas sean aprobadas en la forma acostumbrada.

ACUERDO

Está a su consideración el Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 15 de febrero de 1996, si la aprueban, favor de manifestarlo en la

forma acostumbrada. **APROBADA POR MAYORIA CON SIETE VOTOS A FAVOR Y LA ABSTENCION DE LA REGIDORA IVONNE SALAZAR DE SERNA.**

ACUERDO

Ahora bien, está a su consideración el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 15 de febrero de 1996 a las 19:30 horas, si la aprueban, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADA POR MAYORIA CON SIETE VOTOS A FAVOR Y LA ABSTENCION DE LA REGIDORA IVONNE SALAZAR DE SERNA.**

El punto cuatro de la Orden del día; Conforme al artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, informo a este Republicano Ayuntamiento del cumplimiento de los acuerdos tomados en las Sesiones anteriores:

a) Se notificó a la Secretaría de Finanzas y Tesorería, del Acuerdo para la modificación del límite de \$650,000 pesos a 1 millón de pesos, en el valor catastral de los inmuebles, para efectos de aplicar el descuento en el impuesto predial a personas con alguna discapacidad.

Así como del Acuerdo referente al cobro por expedición de Certificaciones, Cartas de Residencia y demás papelería, conforme lo preveé la Ley de Hacienda de los Municipios.

b) Se envió oficio al Departamento de Patrimonio Municipal con los Acuerdos referentes a Comodatos y desafectaciones de áreas municipales.

c) Se notificó a la Dirección de Asentamientos Humanos y Permisos, de los Acuerdo de autorización de cambio de domicilio de la Tienda de conveniencia Oxxo ubicada en Gómez Morín y Roberto G. Sada.

El punto cinco de la Orden del día, es la Presentación del DIF del proyecto "Casa Refugio para Mujeres Maltratadas", por lo que pido a ustedes su aprobación para conceder el uso de la Sra. Alejandra Sada de Margáin;

ACUERDO

¿Están ustedes de acuerdo? favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

A continuación en uso de la palabra la **C. Presidenta del DIF Municipal, Sra. Alejandra Sada de Margáin** expresó: "Buenas tardes, la semana pasa tuvimos una reunión con algunos de los regidores y algunos ya conocen de lo que les vengo a platicar, nosotros tenemos el interés en el DIF de apoyar a la mujer maltratada, a las que no tienen forma de defenderse o de refugiarse en alguna parte y por eso tenemos la intención, con el apoyo que tenemos del CAP y de la Casa de la Mujer, de crear una Casa-Refugio para la mujer maltratada. Hay muchísimas mujeres que viven en situación de maltrato, de violencia familiar y que no tienen donde refugiarse, creo que tenemos la capacidad personal para dar ese servicio, tenemos ya la instalación, si ustedes así lo aprueban podemos hacer uso de ella y los recursos, otro de los puntos a tratar, pudiera resolverse. El presupuesto de operación original que nosotros habíamos contemplado sería de 17 mil 850 pesos mensuales, lo cual incluiría alimentación, estamos considerando 10 mil pesos; en sueldos, gente que estaría permanentemente ahí y no incluye el personal que nosotros tenemos que sería ahora así aprovechar la infraestructura ya instalada que tenemos en el DIF, sería un presupuesto adicional de 4 mil 400 pesos; en servicios gastaríamos aproximadamente 2 mil 250 pesos, papelería 150 y artículos de limpieza. Este sería un presupuesto que en situaciones normales se

podiera ejercer, sin embargo gracias a las gestiones que hemos hecho podríamos contar con que tendríamos un presupuesto de alimentos de mil pesos, porque recibiríamos apoyo de Cáritas, con ciertos alimentos que ellos nos regalarían, se han comprometido ya, mas aparte alimentos que en el mercado valen 1.50 pesos el kilo estaríamos comprándolos a 25 centavos, entonces de 10 mil pesos, con estos ahorros estaríamos gastando en alimentos mil pesos, bajamos un 90 por ciento el costo de los alimentos. En sueldos, es un renglón que nosotros no podemos cambiar, los servicios serían los mismos, la papelería igual y los artículos de limpieza que entran en el presupuesto hemos contemplado que las mismas personas que estuvieran recibiendo el beneficio de esa atención en la Casa-Refugio elaboraran los productos de limpieza, que son algunos de los programas que tenemos nosotros en el DIF, donde se capacitan en la elaboración de estos productos, que eventualmente les puede servir como un medio de vida, pero por lo pronto nos beneficiaría que los pudiéramos utilizar ahí también. De tal forma que el presupuesto en una situación normal sin buscar estos ahorros, baja de 17 mil 800 pesos a 8 mil 300 pesos; como ingresos para apoyar este proyecto tendríamos cuotas que, actualmente, debido al aumento que ha habido en los servicios del CAP empezamos a recibir, son mil pesos mensuales, pláticas preventivas, que tuvimos una muy buena sugerencia de uno de los regidores empresarios, que nos sugirió el difundir ciertas pláticas que nosotros hacemos, pero ahora a través de empresas, estamos contemplando que pudiéramos ingresar otros mil pesos y en eventos y donativos pudieran salir otros mil pesos, de tal forma que por este concepto ya tendríamos tres mil pesos de los 8 mil 300, mas tendríamos también ingresos por concepto de los ahorros que ahora vamos a tener gracias a las gestiones que estamos haciendo con Cáritas, tendríamos ahorros por 5 mil 487 pesos, de esta forma, mas los

nuevos ingresos, mas los ahorros la suma del presupuesto sería de 8 mil 487 pesos, eso es en ingresos para este proyecto; si nosotros descontamos del presupuesto con los ahorros del DIF que son 8 mil 300 pesos menos los ingresos que podríamos gestionar y ahorrar y tener en caja para este proyecto, que son 8 mil 487, tendríamos un saldo a favor de 187 pesos, entonces creo que la situación desde ese punto de vista se resuelve". Acto seguido en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García**: expresó: "Estuvimos todos en la presentación que nos hicieron las gentes que trabajan con Alejandra, los números espantan de lo que está pasando en la sociedad nuestra, ceo que este esfuerzo que Alejandra está describiendo muy brevemente es digno de apoyo y de elogio y de reconocimiento porque aparentemente somos el único organismo que en el área metropolitano está avocado a esto; me preocupan a mí dos cosas, bueno me preocupaban dos, pero ya con lo del presupuesto pues me preocupa una, la parte legal, esta casa por razones no va a estar en el Municipio por naturaleza de los pacientes que vamos a tener ahí hay riesgos de seguridad, así lo percibo, un marido que la esposa va y se refugie en esa casa pues va a querer sacarla a golpes, y entonces me parecería lógico que una casa de estas tuviera una protección de 24 horas y el Municipio no está en capacidad de hacerlo fuera de su jurisdicción, no se que solución se le pudiera dar, me preocupa también que terminemos dando un servicio mucho más al área metropolitana y no suficiente aquí, no se si es la fuente del problema humano va a ser a través de la casa que tenemos acá en Morones Prieto y luego todos estos casos son casos muy escabrosos, delicados y muy lastimosos pero por lo mismo legalmente son muy peligrosos, mañana un marido ofendido porque la mujer se la protegimos ahí nos demanda porque le raptamos la mujer y mi pregunta es quien es responsable, a quien va a demandar, tenemos o

no responsabilidad, como le hacemos para justificar que no fué un rapto, que fue un tratamiento; simpatizando así 100 por ciento con la idea yo digo debemos ver que estemos suficientemente protegido para este tipo de cosas, tanto la violencia de algún marido, de un papá o de un pariente violador pueda ejercer contra esa casa porque ahí está a quien violó o a quien golpeó y el otro aspecto es a quien puede demandar porque le raptamos a su hija a su esposa o a alguien, precisamente para protegerla de la violencia, no sé si esto lo tengamos bien escudriñado o aclarado, esa es mi duda” A lo que en uso de la palabra el **C. Director Jurídico, Lic. José Humberto Sánchez Gutiérrez** expresó: “Considero que las implicaciones jurídicas de un organismo como el que se pretende crear son muy delicadas, tienen que ver con la institución del matrimonio, tienen que ver con el divorcio, con los hijos y la Ley en esta materia concede intervención a personas muy específicas, de manera que quienes no estén dentro de esa categoría pueden derivárseles responsabilidades del tipo civil y a veces de tipo penal, entonces considero que debe haber una reglamentación muy concienzuda, muy bien pensada y que el organismo tenga una existencia jurídica dentro del Municipio para que se traten de minimizar esos riesgos que no van a dejar de presentarse porque definitivamente va a haber demandas o va a haber conflictos jurídicos, pero que se tenga la posibilidad de poder responder a ellos con posibilidades de salir adelante; el otro problema que si considero mas delicado es la extraterritorialidad del hogar, es difícil para el Municipio conseguir la fuerza pública para que proteja los bienes y las personas que se encuentren ahí depositados o viviendo, estaríamos a merced de la voluntad de otra autoridad para que pudiera brindar esa protección, son temas que deberían de meditarse bien y vaciarse en un Reglamento que ya pudiera conocerse para darle viabilidad a este proyecto”. A

continuación en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** dijo: "Si se le pudiera encontrar un marco legal". A lo que en uso de la palabra el **C. Director Jurídico Lic. José Humberto Sánchez Gutiérrez** respondió: "Desde luego, hay que meditarlo muy bien, hay que ver los alcances de cada acción que vaya a realizar esta institución y se le puede dar solución jurídica". Acto seguido en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** expresó: "¿Ustedes han contemplado la necesidad de protección?". A lo que en uso de la palabra la **C. Presidenta del DIF, Sra. Alejandra Sada de Margáin** respondió: "Sí, de hecho dentro de los sueldos que nosotros tenemos contemplados estamos, no contemplando a lo mejor un tanque armado, pero si estamos contemplado algo de seguridad, en Estados Unidos, los tienen muy bien resguardados estos lugares, allá si se da mucho, en México pues nunca se ha protegido realmente a la mujer, al menos en la zona norte de la república seríamos pioneros en esto y probablemente pudiera surgir dificultades por ser la primera vez, que no existe la experiencia aquí en México, al menos en esta zona, pero yo también veo que todo esto había que estudiarlo muy bien, habíamos visto que la cuestión jurídica, la situación del DIF, por no tener personalidad jurídica, pues no se manejaría a través del DIF sino que sería algo que vendría no tanto del DIF, operativamente seríamos nosotros, pero legalmente sería dependiendo del Presidente Municipal". A lo que en uso de la palabra el **C. Director Jurídico Lic. José Humberto Sánchez Gutiérrez** agregó: "Dentro del dictamen que elaboré sugería un organismo centralizado, como es una secretaría con las que cuenta la estructura administrativa o un organismo descentralizado que pudiera estar vinculado dependiendo de la autoridad del Presidente Municipal, que pudiera tomar decisiones con mas libertad o un organismo

descentralizado con patrimonio y personalidad jurídica propia pudiera funcionar, son las tres formas que contempla nuestra Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, sería cuestión de que analizando bien el problema se decidiera cuál de estas tres formas sería la más adecuada". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** agregó: "Hasta se sorprende uno viendo estadísticas que esto exista ahorita, me queda, me preocupa el que estemos bien protegidos como gobierno y como personas, no sé si podríamos elaborar algún reglamento y traerlo aquí, porque el día de mañana puede haber un escándalo y van a empezar los cuestionamientos de que estamos haciendo allá, quien maneja, quien responde, quien saca la cara, legalmente quien es el responsable de recoger una mujer de la calle o de la casa golpeada, físicamente quien es. Veo ese proyecto altamente recomendable, pero tengo esas reservas". Acto seguido en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "No me puedo quedar hasta el final de la presentación y me quedaron algunas dudas, a la persona o a mujer maltratada me supongo que ella va a pedir el asilo, nadie la va a llevar allá sin su voluntad propia, que tiene que haber alguna acta jurídica". A lo que en uso de la palabra la **Sra. Alejandra Sada de Margáin** respondió: "Así es, ella tendría que firmar su consentimiento porque nosotros tendríamos de esta manera, no sé desde el punto de vista jurídico que tan válido sea, si en un momento dado tenga que ser notariado o que, no soy abogado y ahí sí necesito que me asesoren, pero buscar la manera de que nosotros estuviéramos protegidos, claro que lo tenemos contemplado, no íbamos a sacarla de su casa y llevárnosla". Acto seguido en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "También sé que hay niños maltratados, que los papás son reiterativos, llegan a dar al DIF y luego los ubican en algún lugar, ahí

deben de tener un procedimiento que se puede usar en este caso". A lo que en uso de la palabra la **Sra. Alejandra Sada de Margáin** agregó: "Ahí entra la Procuraduría de la Defensa del Menor y es otro caso, aquí estaríamos hablando de personas adultas y entonces creo que una persona adulta no tiene la misma situación que un niño, pues un niño no tiene quien lo defienda si no están sus padres, pero una persona mayor de edad, José Humberto nos podrá decir cuáles son la diferencias, porque debe de haberlas". A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "Nada mas van a ser mayores de edad". A lo que en uso de la palabra la **Sra. Alejandra Sada de Margáin** agregó: "Ya la madre que quiera que a sus hijos se las llevarán, pero es la madre quien tiene la responsabilidad, no somos nosotros quien llevamos a los hijos, son ellos, porque el manejo de niños el DIF municipal no interviene en ese sentido, apoya o gestiona pero nunca tiene potestad sobre los niños". A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "¿Porque aquí dentro del Municipio no se encontró el lugar para esto?". A lo que en uso de la palabra la **Sra. Alejandra Sada de Margáin** agregó: "No, es precisamente por razones de seguridad que se buscó un lugar bastante alejado para precisamente evitar que fácilmente sea el lugar conocido por la gente de aquí de la comunidad para proteger a las personas que están ahí, porque lo más fácil es decir la dejamos aquí y para mañana la gente ya se enteró donde está y resulte lo que tenemos en este momento". A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "El Regidor Coindreau tenía algunas dudas sobre este asunto de la legalidad o del los posibles problemas del Municipio, la verdad no le encuentro ningún inconveniente porque he visto que en México hay otro tipo de casas pero hay mujeres embarazadas que son abandonadas por su familia e igualmente las

pueden ir y perseguir los maridos y quererlas sacar, lleva diez años funcionando y hasta la fecha no ha habido ningún problema". A lo que en uso de la palabra la **Sra. Alejandra Sada de Margáin** agregó: "De hecho aquí en San Pedro hay una, está Vida y Familia que tiene a las muchachas embarazadas y creo que no les ha surgido ningún problema, pero claro que estamos hablando de que generalmente estas muchachas son solteras y aquí pudiéramos estar hablando porque muchísimas viven en unión libre, pero creo que habría la combinación de mujeres casadas y mujeres que vivan en unión libre también y que las personas que vivan con ellas si quisieran perseguirlas en un momento dado". A continuación, en uso de la palabra el **C. Regidor José Luís Coindreau García** dijo: "No quiero dejar la impresión de que objeto el proyecto, al contrario, estoy buscando una forma legal porque todos sabemos de casos en que está un marido pegándole a la mujer en media calle, se acerca otro a defender a la mujer y resulta golpeado por la mujer y por el marido, entonces cuidado con estas cosas de pasiones". A lo que en uso de la palabra la **Sra. Alejandra Sada de Margáin** agregó: "Si, se va a dar el caso de que la mujer se salga y se arrepienta. porque de repente no sabes y te sale la cosa la revés". A lo que en uso de la palabra el **C. Presidente Municipal** dijo: "Quisiera mencionar que con este asunto tenemos cerca de diez meses de estarlo viendo, es un asunto que toma mucho tiempo y que no hemos resuelto, un asunto muy crítico para la vida de muchas gentes y tal vez para las familias donde la mujer se ve afectada por este tipo de problemas, hemos tenido la experiencia en el último año de 350 casos de este tipo que si no hubiéramos estado ahí quien sabe que hubiera sucedido, lo que se está buscando aquí es ir un poco mas allá y dar mas tranquilidad y mas seguridad a toda esa gente que vive momentos muy críticos de su vida, sé que José Humberto y otros abogados nos han

estado ayudando para ver la legalidad y la forma de conducirse por eso es que estamos presentando esto al Ayuntamiento este asunto tan delicado, tan difícil y finalmente la propuesta que se hace de formar un órgano desconcentrado que reporte a la Presidencia Municipal es la mejor vía que encontramos en este momento para darle mas fuerza y representatividad y personalidad desde el punto de vista jurídico para poder seguir sirviendo a la comunidad en este renglón. Creo que es algo que debemos de impulsar con fuerza, estar ahí en los momentos difíciles se vuelve crítico en la vida de las gentes, el riesgo que tenemos es definitivo, pero tenemos que estar dispuestos para ayudar a la gente en situaciones difíciles y esto son casos muy delicados que se presentan con mucha frecuencia en donde la presencia de esas pasiones que se presentan, alguien que intervenga y ayude a calmar a las personas es fundamental y si creo que esto puede ser el vehículo para dar el primer paso en algo que posteriormente se puede mover de manera mas institucional, mas formal y mas grande, ese espacio que se tiene fuera de este municipio ayuda para que también el día que se peleen, pues llegar de aquí al lugar donde tendría que ir, pues quizás ya contó hasta diez, pero finalmente tener alguna seguridad privada para asegurarnos de que no tengamos problemas, creo que es un problema social muy grande y desafortunadamente que estamos viviendo de una manera prácticamente diaria con mucha frecuencia y que debemos de atender, este es un primer paso de algo que se debe de hacer con mucha mas amplitud, entonces ya el jurídico el Lic. José Humberto y sus abogados nos hicieron el favor de ver esto y creemos que hay un riesgo razonable desde el punto de vista jurídico pero que también el problema social es muy grande y que tenemos que hacer algo al respecto, de ahí que hayamos decido presentar esto al Ayuntamiento para su consideración.

ACUERDO

Secretaria del R. Ayuntamiento: “Está a su consideración la creación de un organismo descentralizado, si están ustedes de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada”. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO

La siguiente propuesta es el que conjuntamente con la creación de este organismo se trabaje en la creación de un Reglamento que asegure el área jurídica, si están ustedes de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

A continuación, en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** expresó: “Sería conveniente a la hora de reglamentar involucrar también la forma en que van a entrar las señoras, que van a ser de aquí del Municipio porque puede haber la inquietud de mucha gente al conocer esto digan le vamos a dar servicio a muchos otros municipios, aunque en muchas ocasiones me supongo que no puedes negar una cosa de esta naturaleza, entonces también especificar en que casos se podrá dar a otras personas de otros municipios, que quede todo claro para que no tengamos ningún inconveniente a futuro”. A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Yo creo que dentro de la creación de un Reglamento, tiene que establecerse también los criterios y los lineamientos que en un momento dado deben prevalecer al momento de aceptar a las personas y estoy segura que con el conocimiento que de ello hay de la misma Administración del DIF y de la misma Sra. Sada de Margáin, esos criterios y lineamientos van a quedar plenamente establecidos antes que la elaboración misma del Reglamento, de todos modos yo paso sus comentarios a quienes vayan a ocuparse de esto.

El punto seis de la Orden del día, es la discusión y aprobación en su caso del Reglamento para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y Cerveza en San Pedro Garza García, N.L.; nuevamente, Señores Regidores y Síndicos yo quisiera, primero que nada pedir su aprobación para la mecánica que habremos de seguir en la aprobación y manejo de la discusión de este reglamento; en primer lugar me gustaría que ustedes me indicaran mediante su voto si este reglamento se aprueba en lo general, siguiendo la práctica legislativa”. A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** expresó: “A la mejor en lo general en el artículo primero podrían agregarse algunas cosas”. A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** respondió: “Lo que pasa es que, si entendemos en lo general, es precisamente no tocar ningún artículo, si no simplemente el contenido en lo general del Reglamento que ya pasó por el foro que ya fué discutido por ustedes previamente y que el lunes tuvieron ustedes otra revisión de él, es a lo que nosotros llamamos en lo general;

ACUERDO

Es decir en lo general están ustedes de acuerdo con este proyecto de reglamento, antes de abordarlo en lo particular, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

Acto seguido, continuando en el uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “La mecánica si ustedes están de acuerdo para la aprobación en lo particular del reglamento habremos de seguirla título por título y luego los artículos que ustedes reserven, el nuevo reglamento que les acabamos de pasar es la última edición, calentito, después de la junta que ustedes tuvieron el lunes pasado y donde todavía se le hicieron modificaciones al proyecto que se les había presentado anteriormente;

ACUERDO

ahora bien, pregunto a ustedes si están dispuestos en que vayamos título por título y dentro de cada título ustedes reserven los artículos que quieran discutir, si están de acuerdo con esa mecánica, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Acto seguido, en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** dijo: “La vez pasada revisamos título por título hasta el artículo 13, ahora nos están trayendo un proyecto que ya incluye, supongo, las correcciones hasta el artículo 13; del 13 para adelante no lo hemos expulgado todavía ¿y la intención de la Secretaría es volver del 1 al 13, o empezar del 13 para adelante?”. A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** respondió: “No, la intención de la Secretaría es ver en esta Junta de Cabildo que tiene quórum suficiente para aprobar los artículos que ustedes ya revisaron e integraron quedan aprobados por el Ayuntamiento, porque la junta anterior fué de estudio y aunque ya se encuentran integrados aquí esos artículos en este momento pues definitivamente no están aprobados, aún cuando haya habido acuerdo mayoritario de ustedes, no esa una junta o Sesión de Ayuntamiento, yo no los puedo dar por válidos, porque no quedaron en un Acta de Ayuntamiento”. A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** dijo: “Lo que yo me refería es que tuvimos una junta en esta mesa, todas las Comisiones del área metropolitana que tienen que ver con ésto, no todas tienen el mismo nombre de nosotros, y salieron ahí algunas cosas muy interesantes que pudieran afectar del 1 al 13 y finalmente la Lic. Emilda no me las pasó ya en síntesis lo que se acordó o se consensó, la intención en el fondo y en el plazo mediano era poder llegar a

homologar reglamentos, horarios, procesos y en fin, y hay áreas en las que podríamos avanzar desde una vez y otras áreas no, me acuerdo de algunas cosas de esa junta para poderlas aportar, pero no tengo todo el compendio de la junta, no sé si podríamos revisar del 13 para delante y luego incorporar esas cosas que salieron muy interesantes, por ejemplo, nosotros tenemos un serio problema con los que venden bebidas alcohólicas que a la vez es su casa y tu no puedes clausurarlos porque es su casa, te violan el horario y te quedas indefenso, o bien sucede algo y no puedes clausurar porque es la casa particular de alguien, en algunos proyectos de reglamentos viene la prohibición de que si es en casa particular deban tener una entrada aparte y una habitación aparte para operar, cosas como éstas no sé en que momento aportarlas". A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** respondió: "Regidor, podemos hacer lo que el Ayuntamiento decida, podemos posponer la aprobación del Reglamento para la Sesión que viene que es el día 14 sin necesidad de precipitar una aprobación el día de hoy, podemos hacer lo que ustedes quieran". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** dijo: "Una sugerencia, yo diría empezar del 13 en delante, que no lo hemos visto a detalle nadie de esta mesa, e ir reformando lo que queramos y dejar su aprobación pendiente para la siguiente reunión y ya tener la síntesis de estos puntos que vimos, muy provechosos en mi opinión". A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "Igual a José Luis Coindreau, en la Junta pasada que tuvimos aquí le mostré a la Lic. Emilda algunos comentarios de grupos de ciudadanos que sería conveniente incluir dentro del artículo 1 y 12, yo también estoy de acuerdo en que se siga revisando ésto del 13 en delante e incorporar en la próxima junta los detalles que tenemos".

ACUERDO

A continuación, en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Tenemos la propuesta del Regidor Coindreau, secundada por la de la Regidora Ivonne Salazar, de que empecemos a analizar del 13 en adelante, me dicen los abogados de Jurídico que sería mejor del 15 en adelante, para tener la perfecta descripción de los giros para la junta que viene, ¿están ustedes de acuerdo con ello? porque fué también un acuerdo de la junta anterior de ustedes que los giros no estaban bien definidos y además han surgidos giros nuevos, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO

Acto seguido en uso de la palabra la **Secretaria del R. Ayuntamiento** continuó: “Hay otra situación, si ustedes están de acuerdo, para no tener que pedir el uso de la palabra de los Señores Abogados que nos ayudaron en la integración de este proyecto, el Lic. José Humberto Sánchez y José Dávalos, si ustedes están de acuerdo en concederles el uso de la palabra en el momento en que se requiera hacer alguna explicación técnico jurídica; están ustedes de acuerdo en concederles el uso de la palabra. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Acto seguido, en uso de la palabra la **Secretaria del R. Ayuntamiento** continuó: “Empezamos con el artículo 15, el final del capítulo primero, ¿alguien quiere reservar el artículo 15 o el 16? o quieren que vayamos artículo por artículo con toda tranquilidad; el Regidor Coindreau 15 y 16; del Capítulo II Obligaciones de los Licenciarios, artículo 17 solamente, prefieren artículo por artículo ¿verdad?; entonces nos vamos artículo por artículo”. Acto seguido en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** dijo: “Que

se especifique en el 15 que es para consumo en el hogar, que no es para reventa de bebidas alcohólicas". Acto seguido en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: Yo propondría que tanto en el interior como en el exterior, que se clasifique bien, porque hay tipos de bebidas; en envase cerrado hay gente que vende en los camiones repartidores están vendiendo bebidas, que se clasifique bien, porque si no se vuelven ambulantes y pueden estar vendiendo a cualquier hora de la noche y si no se especifican no van a estar regulados". Acto seguido en uso de la palabra la **Secretaria del R. Ayuntamiento** preguntó: "Señora está hablando del artículo 15 todavía". A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** respondió: "No yo pedí el artículo 16". A lo que en uso de la palabra la **Secretaria del R. Ayuntamiento** continuó: "Quería yo saber en donde integraríamos su propuesta, leyendo el artículo 16 dice: "Los establecimientos podrán operar a un mismo tiempo dos o más giros distintos debiendo solicitar ante el R. Ayuntamiento la ampliación de giro. El interesado tramitará la licencia nueva para operar cada uno de los giros que desee, mediante el procedimiento establecido para la expedición de licencias, expresando además que se trata de una ampliación de giro"; en este artículo la propuesta que usted está haciendo ¿dónde cabría Regidora?". A lo que en uso de la palabra la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** respondió: "Es que yo tengo aquí en el artículo 16 las obligaciones de los licenciarios; es que yo estoy en el nuevo". A lo que en uso de la palabra la **Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "No ese es el anterior, les dije que el que salió ahorita; entonces algún inconveniente en el artículo 16 lo pongo a consideración de ustedes, muy bien; pasamos al artículo 17, lo leo yo y donde ustedes sientan algún inconveniente me detienen, ¿les parece?"; dice: "Son obligaciones de los licenciarios : I.- Una vez otorgada la

licencia y antes que la Secretaría del R. Ayuntamiento la entregue, realizar el pago que al efecto establece la Ley de Hacienda para los Municipios;

II.- Contar con instalaciones higiénicas y adecuadas , según su giro, de acuerdo a la Ley General de Salud y los reglamentos municipales respectivos; y en en el supuesto de que un establecimiento permita la entrada a mujeres y varones deberán contar con sanitarios separados”;

A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** dijo: “Viene el hecho de que tiene que pasar por la aprobación de Desarrollo Urbano, viene mas adelante”.

A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** continuó: “Desde el inicio se establece las licencias son otorgadas por la Secretaría del Ayuntamiento, pero habiendo cumplido los trámites de Desarrollo Urbano y son firmadas por el Secretario de Desarrollo Urbano y la Secretaria del Ayuntamiento, después de aprobadas por el Ayuntamiento, está sobre entendido en el momento en que se otorga la licencia, ya está integrado.

III.- Destinar el establecimiento para la actividad o giro autorizado en la licencia o permiso”. A continuación en uso de la palabra el **C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal** expresó: “Una pregunta nada mas para los licenciados creo que la licencia debe ser firmada o aprobada por la Tesorería, dice la Ley y no podemos contravenirla”. A lo que en el uso de la palabra el **C. Director Jurídico, Lic. José Humberto Sánchez Gutiérrez** dijo: “El artículo 75 de la Ley de Hacienda establece facultad del Secretario de Finanzas y Tesorero de expedir las cédulas de empadronamiento y entonces aquí la licencia debería de cumplir las dos funciones, licencia para la venta de bebidas alcohólicas y cédula de empadronamiento, debería ser firmada también por el Tesorero Municipal”. A continuación, en uso de

la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Si vamos a integrar también la cédula de empadronamiento debe de ser firmada por el Tesorero Municipal." A lo que en uso de la palabra el **C. Director Jurídico** expresó: "Sería más simple de otra manera serían muchos papeles, una cédula de empadronamiento y luego de una licencia para la venta de bebidas alcohólicas, se multiplicarían los trámites". A continuación, en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** expresó: "Está en el artículo anterior, en el que se dan los permisos, se estaba viendo la posibilidad de integrar la cédula de empadronamiento, cuando se hace la definición, precisamente a la licencia que se otorgaba, entonces registramos eso y en el artículo que corresponda incluimos la firma del Tesorero Municipal." Acto seguido en el uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** manifestó: "En el inciso 2, que acabamos de ver y aprobar, y pido una disculpa por volver a él, está gravando con la misma obligación de salud al que vende bebidas abiertas que en botella cerrada, creo que aquí estamos mal, porque no hacemos la excepción, cualquiera que venda bebidas alcohólicas aunque sea en botella cerrada, tiene que tener baño para mujeres y para hombres y me parece que no, un comercio que vende cerveza en botella cerrada no tiene porque tener baños, una cantina, un bar, un restaurante, sí, pero un comercio no, que se aplique a los que vendan en botella abierta y al copeo. Mi propuesta definitiva es: "que en el supuesto de que se vendan bebidas alcohólicas en botella abierta o al copeo y se permita la entrada a hombres y mujeres deberán contar con sanitarios separados". A continuación, en uso de la palabra **José Dávalos Siller** explicó: "Buenas noches que les parece así: "y en el supuesto de los establecimientos del artículo catorce que permita la entrada a mujeres y varones, (los del artículo 14 son los de venta de bebidas alcohólicas y

cerveza en botella abierta), deberá contar con sanitarios separados”.

ACUERDO

A continuación en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Están ustedes de acuerdo con la propuesta del Licenciado Dávalos, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.
APROBADO POR UNANIMIDAD.

Continuando en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** agregó: “III.- Destinar el establecimiento para la actividad o giro autorizado en la licencia o permiso.

IV.- Negar la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas y/o cerveza a menores de edad.

V.- Impedir el acceso a los menores de edad a los siguientes establecimientos: bares, excepto los restaurantes-bar, discotecas, centros nocturnos o cabaret, cantinas, cervecerías, y en los billares donde se vendan bebidas alcohólicas y/o cerveza”. Acto seguido, en el uso de la palabra el **C. Síndico Segundo Alfredo Garza Reyna** dijo: “La fracción 5 dice: impedir el acceso a los menores de edad a los siguientes establecimientos bares y pone una excepción, entonces si puede entrar a las discotecas, centros nocturnos, cabaret, cantinas, cervecerías, si puede, porque es la excepción”. A continuación, en uso de la palabra **José Dávalos Siller** explicó: “El artículo quedaría: “ Impedir el acceso a los menores de edad a los siguientes establecimientos: discotecas, centros nocturnos o cabaret, cantinas, cervecerías, billares donde se vendan bebidas alcohólicas y/o cerveza, bares, excepto restaurante-bar”. A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** expresó: “Una pregunta al Jurídico, esta es una descripción exhaustiva, es ejemplificativa, nada mas en éstos”. A continuación, en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar**

de Serna agregó: “Me puede repetir lo que comentaban de poner al final bar, creo que habría que quitar por completo la palabra excepto”. Acto seguido en el uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** expresó: “Quedó claro, el siguiente;

VI.- Vender solamente las bebidas alcohólicas y/o cervezas que cuenten con la debida autorización de la Secretaría de Salud y demás autoridades competentes.

VII.- Tener a la vista la licencia o permiso o copia certificada del mismo, así como el refrendo del año correspondiente.

VIII.- Prohibir los juegos de azar y cruce de apuestas en los juegos permitidos.

IX.- Cumplir con el horario que señala el presente Reglamento para la venta en botella cerrada, abierta o al copeo de bebidas alcohólicas y/o cerveza, o con el que llegue a establecer en el futuro la autoridad municipal.

X.- No recibir en pago o en prenda, objetos personales o mercaderías, por venta de bebidas alcohólicas y/o cerveza. A continuación, en uso de la palabra el **C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal** manifestó: “Ya que estamos tratando de reglamentar algo. que quede por escrito, hay aquí una práctica, incluso es el área metropolitana donde estos pagos de refrendos deben de hacerse en un término no mayor más lejos del 31 de marzo, entonces tal vez debiera incluirse y de acuerdo con el artículo 81 de la Ley de Hacienda estos pagos debieran de hacerse en esa fecha, aquí donde menciona el refrendo establecerse que los pagos del año deben de hacerse no mas tarde del día 31 de marzo, estamos viendo aquí de que debes tener tener a la vista la licencia o permisos y no sé si valdría la pena, porque si tu llegas en mayo y no tiene, si no está pagada lo pueden hasta clausurar”. A lo que en uso de la palabra **José Dávalos Siller** explicó: “Ya está

contemplado en el artículo 35". A continuación, en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Pasamos al siguiente artículo:

XI.- No alterar o adulterar las bebidas alcohólicas y/o cerveza". Acto seguido, en uso de la palabra el **C. Regidor Miguel Angel Ramos Flores** expresó: "Al preparar bebidas alcohólicas no estás hablando de alterar, en el caso de los bares al preparar cockteles y ese tipo de cosas". A continuación, en uso de la palabra la **C Regidora Ivonne Salazar de Serna** manifestó: "También habría que agregarse el no vender alcohol adulterado porque se da que venden alcoholes de los mas corrientes en los covers, en los que tienes derecho a tomar hasta toda la noche". A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** explicó: "Creo que cancelando la palabra alterar y dejando sólo la palabra adulterar es suficiente.

XII.- Permitir acceso de las autoridades a los establecimientos, en el desempeño de sus labores previa identificación.

XIII.- En los establecimientos donde su autorice el consumo de bebidas alcohólicas y/o cerveza en botella abierta o al copeo, no tener como empleados a menores de edad."

Regidor: inaudible

Síndico: inaudible

José Humberto Sánchez: inaudible

Acto seguido, en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "El Reglamento no es que reiterativo de la Federal del Trabajo". A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora María Cristina González Ramírez** agregó: "Lo que se podría hacer es mencionar el artículo de la Ley Federal del Trabajo".

ACUERDO

A continuación, en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** expresó: “Vuelvo a proponer que el artículo trece se quede como está, si están ustedes de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**”

Continuando en el uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** prosiguió: “XIV.- Notificar a la autoridad competente, en el caso de que se altere el orden dentro del establecimiento; y XV.- Las demás que señale este Reglamento y las disposiciones legales aplicables”. A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** dijo: “No sé si en la junta anterior donde había regidores del área metropolitana, de la obligación de los licenciarios a negar la venta de bebidas alcohólicas a quien se presente en evidente estado de ebriedad. Si esta incluido en otras parte, esta bien”. A continuación, en uso de la palabra el **C. Síndico Segundo Alfredo Garza Reyna** expresó: “Se dan casos mas que nada en los bares y en las cantinas entran personas armadas y puede haber un desorden. incluso hasta la muerte, no previendo una sanción ejemplar para este tipo de personas o en el caso de exista un incidente criminal”. Acto seguido, en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** explicó: “Hay un capítulo completo de sanciones en las que un momento dado pudiera ponerse lo que usted dice con respecto a sanciones y se dice que personas armadas no pueden entrar, en caso de que se llegue a cometer algún ilícito dentro del establecimiento según la fracción 14 del artículo 17 se notificará a la autoridad competente, ahora sancionar viene en un capítulo aparte que les corresponde a sanciones y el permiso de entrar o no a un establecimiento de éstos está ya previsto en los primeros artículos del reglamento”. A lo que en uso de la palabra la

C. Regidora Ivonne Salazar de Serna dijo: "Viene aquí que se tiene que poner a la vista la licencia, el permiso o la copia certificada del mismo, en el artículo tercero que habla de las prohibiciones dice al final del texto de ese artículo que debe de ser colocado en un lugar visible, dice deberá y aquí ya son obligaciones, porque no se agrega en éste ya como obligación que pongan el artículo tercero, el texto completo, he visto en muchos establecimientos que no ponen prohibida la entrada a menores de edad, ni horarios, ni nada por el estilo, algunos si lo hacen pero no todos, entonces que ya quede como una obligación del licenciatario. A lo mejor en el inciso sexto o séptimo diga que tener la vista el párrafo del artículo tercero, pero como en otro artículo también habla de la licencia de que tiene que ser puesta y aquí se vuelve a reiterar". Acto seguido, en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** explicó: "Lo que hemos visto nosotros es que lo que abunda no daña, es decir que cuando se reitera y se reitera en vez de remitir a la persona al artículo anterior, si tu se lo das como obligación dentro de un capítulo especial que está tratando de obligaciones, la reiteración de algo que ya se previó anteriormente pues no daña, al contrario lo que abunda no daña en materia de reglamentación. En todo caso se transcribiría el texto íntegro del tercero acá, en vez de hacer la referencia al párrafo primero del artículo tres". A lo que a continuación, en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "Que quiten el deberá porque esos deberás quedan siempre en el aire, para ponerlo enfáticamente, porque el deberá es muy subjetivo". A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** expresó: "No el deberá es un deber, es una obligación, siempre se ha entendido así, podrá es lo que te deja en el aire, podrá es a discreción, deberá implica un deber o una obligación, en términos jurídicos así es, pero está a discusión abierta se incluye un inciso en este

134

mismo artículo dentro de obligaciones que refleje exactamente lo que la Regidora Ivonne Salazar de Serna está proponiendo.

ACUERDO

Si están de acuerdo en que se ponga un inciso que reitere la obligación del licenciatario de poner lo que está inscrito en el primer párrafo del artículo tres, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **DOS PERSONAS A FAVOR, POR MAYORIA NO SE INCLUYE.**

A continuación, en uso de la palabra la **C. Regidora María Cristina González Ramírez** dijo: "Quiero que nos pongamos una hora o vamos a ver todo el Reglamento, porque también tenemos el informe de comisiones, Hasta las 8 se ve el reglamento y a las 8:30 se termina la Sesión".

ACUERDO

A continuación, en uso de la palabra la **C. Secretaría del R. Ayuntamiento** dijo: "Está la propuesta de la Regidora Cristina González, si están ustedes de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR MAYORIA**

ACUERDO.

Quisiera tener la votación del artículo 17 que se fué leyendo inciso por inciso con las modificaciones que ustedes propusieron, si están ustedes de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Continuando en el uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "El Capítulo tercero es días y horarios de funcionamiento

ARTICULO 18.- Los establecimientos a que se refiere el artículo 13 de

este reglamento, venderán bebidas alcohólicas y/o dentro del siguiente horario, mismo que deberá ser publicado en un lugar visible de su interior:

Lunes a Sábado de las 9:00 horas a las 1:00 horas del día siguiente.

Domingos de las 9:00 horas a las 14:00 horas”. A lo que en continuación, en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** dijo: “Aquí es parte del problema que veo, si hay intención de los regidores de otras áreas, claro que este municipio es autónomo e independiente, de intentar una homologación en este sentido, en el área metropolitana todos tenemos el mismo artículo el cierre de discos y demás a las dos de la mañana, ahí parece ser no hay conflicto, hay diferencia de horarios en los domingos, la mayor parte los tiene a las dos de la tarde otros los tienen mucho mas temprano a las doce del día y otros están intentando en su nueva reglamentación permitir la venta todo el domingo, y esto todavía no se discute, solamente se expuso en esta reunión, no sé si podríamos aprobar aquí lo que pensamos que es conveniente y esperar si se puede para la siguiente vez, que es lo que pensaron ellos, no creo que haya muchos cambios, pero al menos si transmitirles a ellos que es lo que se está pensando. Sugiero aprobar lo que consideremos prudente de estos artículos pero con esa condición suspensiva de que diga bueno déjame traer te algunas razones si esto es diferente, porque también se habló en esta reunión de que pudiéramos con el paso del tiempo homologar cosas, si hay una diferencia de dos horas en el horario, se pudiera que año con año se fuera disminuyendo media hora, para que no fuera la sorpresa tan grande para los consumidores o los negocios, para poder homologar horarios, en el caso de depósitos o cabaret y esas cosas, entonces no sé si aprobamos esto ya queda fijo y ya no es posible hacer ningún cambio”. A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R.**

Ayuntamiento expresó: “Si aceptan la sugerencia de la Secretaría del Ayuntamiento, si piensan que puede sufrir algún cambio lo que ustedes en este momento acuerdan, sugeriría que reserváramos para la sesión que viene todo el capítulo tercero que habla de los horarios, si no existe en este momento seguridad de lo que se quiere aprobar”. A continuación, en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Falta que tengamos una reunión ya viendo todo en conjunto para votar todo, lo que estamos votando ahorita no va a quedar, los artículos que estamos votando los estamos votando como en la junta pasada”. A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** expresó: “No, la intención es que en esta junta de cabildo, la intención es que ya votando, queda aprobado y no se vuelve a tocar”. A continuación, en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** manifestó: “Estoy investigando con locales de otros municipios y cierran a las doce la noche, incluso aquí algunos cierran a las doce de la noche, uno de ellos el Super Siete de Vasconcelos con Santa Bárbara. El sentir de muchos ciudadanos que he consultado y que han salido inclusive en consultas que hicieron aquí en el Municipio es que se recorra el horario a menos tiempo, que sea a las once”.

ACUERDO

Acto seguido, en el uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Si no existe un consenso al respecto y no está suficientemente discutido entre ustedes y podemos pasar de aquí a las ocho del anoche tratando de convencerse unos a otros, prefieren ustedes aceptar la propuesta de la Secretaría de que este capítulo entero se posponga a la junta del día 14 después de una junta previa donde se haya dado la discusión; si están ustedes de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, **APROBADO POR UNANIMIDAD.**”

ACUERDO

Acto seguido en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Pasamos el título III De Licencias y Permisos; Capítulo Unico, De la expedición de Licencias y Permisos; es el artículo 23 y dice: "El R. Ayuntamiento será la autoridad competente para otorgar las licencias para la venta en botella cerrada, abierta o al copeo, de bebidas alcohólicas y/o cerveza"; favor de manifestar en la forma acostumbrada su aprobación al artículo. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

Continuando en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Artículo 24 "Las licencias expedidas serán canceladas en el supuesto del artículo 5 y 34 de este reglamento, por muerte del licenciatario si es persona física, por disolución y liquidación de la sociedad si es persona moral y cuando se decrete una clausura definitiva a un establecimiento", ¿algún comentario a este artículo?". A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "Aquí habla de la muerte del licenciatario, ¿y la viuda, que va a pasar con ella?". A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "La idea es que tengámos nosotros perfectamente establecido en el padrón de licenciatarios el nombre de la persona que está haciendo uso de dicha licencia y es forzar un poco al licenciatario a que se acerque nuevamente a la Secretaría y una vez ya seguramente no va a tener ningún problema para obtener su permiso dado que fué por muerte y el Ayuntamiento aprobará el cambio de nombre de ello, la situación es previendo que se negocie y se vendan las licencias hasta en 20 mil pesos, cuando nadie tiene que pagar 20 mil pesos por una licencia, hay tráfico de licencias, tenemos un mercado real de licencias;

ACUERDO

Los que estén de acuerdo con el artículo 24, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Continuando en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "El 25 dice: "Para solicitar la expedición de una licencia se requiere:

- I.- Llenar la solicitud correspondiente;
- II.- Ser mayor de edad, en el caso de personas físicas;
- III.- Acta de nacimiento original o escritura constitutiva de la sociedad si es persona moral;
- IV.- Comprobante de domicilio particular,
- V.- Comprobante de domicilio donde se ubicará el establecimiento;
- VI.- Presentar en su caso identificación con fotografía; y
- VII.- Contar con la licencia de uso de suelo y edificación." A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "Yo quitaría del sexto el presentar la identificación con fotografía no es su caso, que se presente y también presentar certificado de no antecedentes penales". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** expresó: "¿En el caso de personas morales como se le hace?". A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** respondió: "Por eso es, en su caso". A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "Pero no, la de antecedentes penales". A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** respondió: "Estamos en la fracción VI, porque ésto sería, para solicitar la expedición de una nueva licencia se requiere y es para persona moral o persona física, usted está proponiendo que se cancele "en su caso" eso viene a ser precisamente la vez de lo que usted esta pidiendo, en el caso de que sea

persona física se pedirá identificación con fotografía, que sea persona moral, pues no se puede fotografiar; entonces la fracción VI no tiene pendiente; una fracción adicional propone la Regidora, yo siento que tendríamos problemas con Derechos Humanos”. A lo que en uso de la palabra el **C. Lic. José Humberto Sánchez Gutierrez** agregó: “Estamos violando los derechos de las personas”. A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Entonces, yo creo que es importante considerar la implicaciones jurídicas que tendría agregar una fracción así, de todos modos está a consideración de la mesa ¿o la Regidora sostiene su propuesta?”. A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “No, pues si se van a meter en líos con Derechos Humanos, retiro mi propuesta”.

ACUERDO

Acto seguido en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** expresó: “Señores Regidores, pongo a consideración de ustedes el artículo 25 en los términos en que se encuentra redactado, los que estén de acuerdo en él, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Continuando en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** prosiguió: “Artículo 26.- Para otorgar o negar una licencia, el R. Ayuntamiento deberá observar:

- I.- Que el solicitante cumpla con lo establecido en este reglamento y las demás disposiciones aplicables;
- II.- Que no afecte o pueda afectar la tranquilidad, seguridad y bienestar de los vecinos; y
- III.- Que los establecimientos de agencias y sub agencias, depósitos, vinaterías, centros nocturnos o cabaterts, discotecas, cantinas, bares, a excepción del restaurante-bar, cervecerías, y billares se encuentre a

una distancia radial de 200 metros alejados de escuelas, templos, hospicios, hospitales, cuarteles, fábricas y plazas públicas”. A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** expresó: “Esta disposición existe, porque antes los únicos expendios de bebidas alcohólicas eran las cantinas, que además eran centros de vicio y ahorita Farmacias Benavides vende cerveza, entonces Farmacias Benavides no se puede poner a 200 metros del hospital, pues si está dentro del hospital y venden cerveza, esta disposición en mi opinión obedece a otras condiciones comerciales, la dinámica del comercio moderno dió al traste con ésto, yo no veo cómo podemos sostener ésto”. A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** agregó: “También es un principio jurídico que ninguna Ley podrá ser retroactiva, es decir los que están, están; estoy diciendo que los que ya están no sufrirán alteraciones a su permiso por ya estar”. A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** dijo: “A mi me parece que es una disposición que no vamos a poder exigir, porque nos va a parecer absurdo no permitir un Oxxo a 200 metros de una fábrica”. A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Yo nada más quisiera decirles que cuando se elaboró este proyecto de reglamento se tomaron en cuenta todas las disposiciones legales que tuvieran algo que ver en este sentido”. A lo que en uso de la palabra el **C. Lic. José Humberto Sánchez** agregó: “La Ley Federal del Trabajo señala que estos establecimientos no pueden estar cerca de fábricas, las cantinas, los billares, los expendios de bebidas etcétera”. A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** dijo: “Vamos a ponerle entonces que solamente cuando sea al copeo, porque no le encuentro la redacción adecuada”. A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Lo voy a leer completito para que lo

entiendan: Que los establecimientos de agencias y sub agencias, depósitos, vinaterías, centros nocturnos o cabaterts, discotecas, cantinas, bares, a excepción del restaurante-bar, cervecerías, y billares se encuentre a una distancia radial de 200 metros; estamos dejando fuera entonces a los billares y a las cervecerías que la Ley del Trabajo está manifestando y el Código Civil tengo entendido que también”. A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Es el mismito error anterior, se propone a al misma solución, que pasen al final, para que la excepción quede al final; por otro lado, la única salida en un momento dado es retirar el inciso completo, si ese es el sentimiento de la mesa”. A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** dijo: “Hay una solución que no tiene que aparecer aquí que si existe para protección de los vecinos, es el hecho de que todo establecimiento, tiene que cumplir con las disposiciones de Desarrollo Urbano y los vecinos no van a permitir que se instale un cabaret pegado a una escuela, entonces lo vas a bloquear por Desarrollo Urbano, pero no con este absurdo, ésto no va a funcionar, no tenemos la capacidad de vigilancia, ni la cara para negar un permiso a un Oxxo o a una Farmacia Benavides de que se instale a mas de 200 metros de una plaza pública, fábrica, hospital o escuela” A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Yo abundaría, es decir, no solamente Farmacias Benavides y Oxxo, en un momento dado sería hasta la última cantina es decir, si tú quitas este artículo, yo no estoy viendo la necesidad en un momento dado de proteger a las establecimientos en cadena que existen y venden bebidas alcohólicas, estoy viendo más por el lado de los depósitos que tampoco vas a tener la forma para impedir que se pongan ahí, porque finalmente pudiéramos pensar que los que menos guerra dan son precisamente las tiendas en cadena, porque no se consume las bebidas

alcohólicas ahí, ahora a la mejor podría cambiarse y serían bares”. A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** dijo: “No, es que tu no puedes discriminar, porque te suenan con un amparo, la forma de frenarlos es por la Ley de Desarrollo Urbano, tal vez acá en el inciso 2 podíamos decir que no afecte o pueda afectar la tranquilidad, seguridad y bienestar de los vecinos y para abundar que cumpla con todas las disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano”. A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Eso ya está contemplado en el articulado, quitamos el inciso 3”. A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Mira la Ley de Desarrollo Urbano muchas veces entra mucho el criterio del funcionario, si ya la Ley del Trabajo lo menciona y no sé Licenciado si el Código Civil algo mencionaba, lo que se puede hacer es que quede claro que los negocios ya establecidos pues no verdad, no puedes actuar retroactivamente, pero si es una medida previsor para el futuro”. A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** dijo: “Es que el problema es que estás pidiendo que sean a 200 metros de distancia de hospitales y escuelas, dejéme plantearte esos dos casos, las tiendas de conveniencia lo que quieren es estar pegados a hospitales y escuelas, porque ahí es donde se necesita la demanda, no tanto de alcohol si no de otros servicios que venden, yo digo, es una disposición que la misma autoridad no va a encontrar cara para negarle a una tienda que no es un cabaret o cantina, a una tienda normal para negarle el permiso de que se instale a 200 metros de una plaza pública, ¿que sentido tiene eso?; si lo vamos a negar lo haremos vía uso de suelo, ahí es donde les vamos a pegar cuando no nos guste a la autoridad, me parece absurdo, la Ley del Trabajo dice, pero la Ley del Trabajo data de 1927, no se ha modernizado y nosotros tenemos este reglamento para el año 2000”. A

lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Miren hay un ejemplo bien claro, se aprobó hace poco, en Gómez Morín hay un restaurant que está en una casa que no tiene estacionamiento que está pegado a casa habitación por Orinoco, o sea la reglamentación de Desarrollo Urbano se durmieron y venden cerveza y les dieron licencia y tenemos que ser mas estrictos, si no hemos sido, si hemos sido permisivos aún habiendo una Ley de 1917 que no se ha respetado, pues es el momento de poner ciertos mecanismos legales para que la licencias no se den en billares, en cervecerías, en depósitos, en cantinas cercanas a las escuelas”. A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Nada más les quiero decir que faltan 30 segundos para las 20:00 horas”. A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** expresó: “Nada más quiero recordar que esa autorización provocó el enojo del Cabildo y la reclamación del Sr. Presidente Municipal ante Desarrollo Urbano, porque nosotros sentimos que estuvo mal otorgado, fallas humanas siempre tendremos, es inevitable, yo estoy hablando de una regla general que me parece difisilícima, con que cara le negamos a un señor que viene con su lanita a crear un negocio y le decimos, vete a 200 metros de la plaza a poner tu changarro de miscelánea”. A lo que e uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Quita plaza, pero escuela no”. A continuación en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Bueno Señores Regidores y Síndicos, sienten ustedes que está suficientemente discutido este inciso 3 del artículo 26, los que piensen que está suficientemente discutido para ponerlo yo a votación, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR MAYORIA CON EL VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA IVONNE SALAZAR DE SERNA Y LOS REGIDORES MIGUEL ANGEL RAMOS FLORES Y JUAN**

MANUEL CANTU LOZANO.

A continuación en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** continuó: “Los que estén a favor de que se quede el artículo como está el proyecto, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tenemos 4 votos a favor y 4 en contra; contra la propuesta del Regidor José Luis Coindreau; piensan que está suficientemente discutido, las personas que opinen que no está suficientemente discutido me da el número de 4, siento que una propuesta sensata de la Secretaría sería decirles a ustedes que lo pospusiéramos para la siguiente sesión, si ustedes están de acuerdo, porque sería pedir el voto de calidad del Alcalde en una votación de 4 a 4 muy apretada”. A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “No se puede pedir el voto de calidad del Alcalde”.

ACUERDO

A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** respondió: “Si se puede, pero si están de acuerdo que lo dejemos pendiente, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.
APROBADO POR UNANIMIDAD.”

A continuación, en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** continuó: “Son las 20:00 horas, cerramos esto, Señores Regidores y Síndicos, la Secretaría del Ayuntamiento está en la mejor disposición el día que ustedes quieran, a la hora que ustedes gusten desde las 8:00 hasta las 16:00 horas ofrecerles esta Sala de Cabildo para seguir trabajando en forma informal fuera de Junta de Cabildo, antes del día 14 para acordar el máximo el Reglamento que ahorita se está discutiendo, yo les pediría que con anticipación suficiente me

hagan saber, les puedo hacer una sesión completa desde la mañana, podemos iniciar con desayuno, podemos continuar con comida y los invito aún a cenar si quieren, pero vamos a adelantar, les parece, me dan por favor la fecha de cuando ustedes quieran llevar a cabo la reunión y con muchísimo gusto estamos en la mejor disposición de atenderlos; pasamos al siguiente punto de la Orden del día.

El **punto siete** de la Orden del día, es el Informe de Comisiones y se encuentran anotadas las Regidoras María Cristina González Ramírez con un informe de la Comisión de Juventud y Deporte y la Regidora Ivonne Salazar de Serna con la Comisión de Protección al Ambiente y el Síndico Primero Luis Alberto Chapa con el informe de la Comisión de Hacienda y Patrimonio; disculpen la Sra. Ivonne retira su inscripción; cedo el uso de la palabra a la Regidora María Cristina González Ramírez". A continuación, en uso de la palabra la **C. Regidora María Cristina González Ramírez** expresó: "Es el reporte de actividades realizadas por el Consejo Juvenil; en el mes de septiembre de 1995, se realizó lo siguiente: el día 23 la nueva mesa directiva del Consejo Juvenil del Municipio de San Pedro presidida por Ignacio Bermea Juárez, tomó protesta asistiendo el Lic. Fernando Margáin.

Se organizó una plática con el Sr. Raúl Maciel Director del Programa Monterrey Joven; El Lic. Sérvulo Onsola, Director del Programa Emprendedor, dirigió una plática sobre cómo aplicar el programa emprendedor en el Municipio de San Pedro.

En octubre se asistió a una lluvia de ideas sobre programas Socios en el Progreso, el 10 de octubre de 1995.

Se apoyó a la Semana Nacional de la Ciencia y la Tecnología organizado en el evento de los niños Rondas en Plaza Fátima, Fomerrey 22 el día 26 y 28 de octubre.

El 8 de noviembre se organizó una conferencia en el Auditorio de Plaza Fátima, el Lic. Armando Fuentes Aguirre "Catón" con el tema La Participación Jurídica del Joven Mexicano.

El 25 de noviembre se invitó a la Lic. Ana Quiroga, para plantear lo del Toque de Queda que se está aplicando en Fomerrey 22.

Se insistió en una junta el sábado 18 de noviembre que se llevó a cabo en el Moll del Valle, referente a la organización de los 400 años, ya que el Consejo Juvenil forma parte del Comité organizador.

El 21 de noviembre se asistió a una reunión con el encargado de San Pedro Raza, para conocer sus inquietudes y necesidades y ver en que se puede trabajar en conjunto.

El 24 de noviembre se organizó una junta con Alejandro Herrera, encargado de la Clave 911, para ver que se puede hacer por los jóvenes del municipio en conjunto con ellos

Se llevó a cabo una rueda de prensa en el Moll del Valle, para promover la posada de los 400 años del Municipio de San Pedro el día 27 de noviembre.

El 29 de Noviembre se llevó a cabo una rueda de prensa para la promoción de una conferencia que se llevaría a cabo el 7 de diciembre en Plaza Fátima sobre la autonomía municipal, con los Diputados Juan Manuel Páez y Felipe de Jesús Cantú.

Se estableció el logotipo del Consejo.

El 2 de diciembre los miembros del Consejo Juvenil, asistieron a una rueda de prensa para promocionar la macroposada con motivo de los festejos de los 400 años; el 7 del mismo mes, el Consejo organizó un debate con los Diputados Locales del PRI y del PAN, los Diputados fueron los siguientes, Jesús Ayala Villarreal, Felipe de Jesús Cantú, Israel Hurtado Acosta, Esteban Mata, la Sra. Susana González; el evento se llevó a cabo en el Auditorio de Plaza Fátima.

El domingo 10 de diciembre en la rotonda de los duendes a las 18:00 horas se inició la macroposada en donde participaron varios grupos juveniles como son: Consejo Juvenil de San Pedro, Misioneros de Fátima, Profesionistas de Fátima, Cristo Joven, Conciencia Joven, Gente Nueva, Apostolado de la Cruz, Misioneros de Carmen, Acción Juvenil del PAN y la FJR del PRI.

El lunes 18 el Consejo asistió a una reconocida Estación de Radio para difundir, tanto los objetivos como las actividades de este Consejo.

El 24 de diciembre el Consejo Juvenil donó útiles y juguetes para la realización de una cena navideña en Valle Alegre.

En enero del 96, el 8 de enero se realizó una junta con el Ing. Luis Lauro González Barragán para hacer arreglos sobre el patrocinio de la exposición de fotografía, el jueves 11 del mismo mes, se asistió a una reunión del proyecto de socios en progreso en el cual se acordó que dos representantes del Consejo Juvenil, formarán parte de la mesa directiva.

El 15 de enero se celebró una junta con el Lic. Rolando Cervantes, Gerente de Publicidad Corporativa de proyección para arreglar detalles sobre el manejo de publicidad del evento de fotografía; el 22 de enero se llevó a cabo una reunión con Armando Silva, encargado de presupuestos de publicidad de Bebidas Mundiales, se logró obtener el patrocinio de la publicidad y difusión de dicho evento.

Los miembros del Consejo acudieron a una entrevista el día 23 de enero con encargados de Monterrey Joven, para hablar sobre la bolsa de trabajo que se realizará el día 5 y 6 de marzo en este municipio.

El 24 de enero se asistió a una entrevista para llegar a la posibilidad de un patrocinio que ayude a realizar la revista del Consejo Juvenil.

El 25 de enero se realizó una junta con la Gerente de eventos Café para solicitar patrocinio en el evento de fotografía, participarán alrededor de

38 expositores; el 30 del mismo mes se asistió a la UDEM, con la encargada de valores para trabajar en equipo con ella; el 31 hubo una reunión en el Feudem, para conocer los objetivos y ver la posibilidad de trabajar en conjunto.

En el mes de febrero, se asistió a la reunión de la Lic. Joani Narvaez. Jefe de Medios de De Llano, para encontrar patrocinios para el evento de fotografía; el día 2 se convocó a una junta con la Lic. María Teresa Villarreal, para trabajar en conjunto en el evento de Bolsa de Trabajo que organiza el Consejo de Jóvenes, el jueves 8, se acudió a una junta con la Sra. Guadalupe Viesca para hablar sobre el evento de la Casa de Trabajo; el 12 de febrero, se entregaron bases de convocatoria del Ciudadano Ejemplar; el 15 de febrero se reunió con la Sra. Virginia Dones y la Sra. Teresa Villarreal, para arreglar asuntos relacionados con la base de trabajo, Reunión en la sala de Participación Ciudadana tanto de Miembros del Consejo de la Mesa Directiva y encargados del proyecto Socios en el Progreso.

Se entregó al Lic. Fernando Margáin una carta sobre la opinión de los miembros del Consejo Juvenil sobre la construcción de un Templo Mormón en nuestro municipio.

Miembros del Consejo Juvenil, participaron en una reunión en Feudem, para trabajar en conjunto con la organización y planeación del segundo foro, Jóvenes por México, que se llevará a cabo en la UDEM para trabajar el 15 de marzo.

Se asistió a una junta con el Lic. Margáin para presentarnos ante los Secretarios del Municipio para el fin de consultar la opinión de los jóvenes con sus diferentes Secretarios.

Se asistió a la presentación del Programa Estatal Voz Joven en el Palacio de Gobierno". Acto seguido en uso de la palabra la C. Secretaria del R. Ayuntamiento dijo: "A continuación el Síndico con

su informe de Comisión”. A lo que en uso de la palabra el **C. Síndico Primero Luis Alberto Chapa González** expresó: “Queremos poner a su consideración, 4 expedientes que fueron revisados en la junta de la Comisión de Hacienda y Patrimonio; el primer caso es el referente a un Comodato de un área municipal, que tiene un edificio para uso social el Club de Leones de San Pedro Garza García de 4,378.35 metros cuadrados, ubicado en el, área de Lázaro Garza Ayala # 1001 poniente, la recomendación de la Comisión es en sentido positivo hasta enero del 98”.

ACUERDO

Acto seguido en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Está a consideración de ustedes el dictámen que acaba de presentar el Síndico, de otorgar este Comodato al Club de Leones hasta enero del 98, los que estén a favor de ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD**”.

Acto seguido en uso de la palabra el **C. Síndico Primero Luis Alberto Chapa González** expresó: “El segundo caso es el expediente 135, es una solicitud de Comodato de 270 metros cuadrados de área municipal, con un edificio de 200 metros cuadrados aproximadamente de construcción en Privada de los Acuerdos # 106 norte, del Sindicato de Choferes de la rutas de Monterrey, San Pedro, La Fama, Santa Catarina y anexas de la Croc, que representa el Sr. José Enrique Aguirre; la recomendación de la Comisión es en sentido positivo hasta el mes de enero de 1998”. Acto seguido en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “¿Están ustedes de acuerdo con la propuesta del Sr. Síndico?”. A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Jesús Rodríguez Cuevas** expresó: “Nada mas yo quisiera

proponerles de haber si se le podría cambiar de que no sea a nombre de una persona, que sea a Federación Municipal Revolucionaria de san Pedro Garza García de la CROC, yo creo que no hay ningún problema; porque ahí está a nombre de un particular y a veces hay problemas". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** dijo: "Nada más que den la personalidad legal de esa federación, que acrediten su personalidad". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Jesús Rodríguez Cuevas** expresó: "José Enrique Aguirre yo lo conozco muy bien, él es del Sindicato de Choferes del poniente de la CROC". A lo que en uso de la palabra el **C. Síndico Primero Luis Alberto Chapa González** expresó: "Si te parece mejor que hagan la solicitud correspondiente y lo revisamos de vuelta en la Comisión y que ocurran con el expediente completo". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Jesús Rodríguez Cuevas** dijo: "Todavía no estamos de acuerdo, porque inclusive se va a pedir una audiencia con el Alcalde y con el Sr. Eleazar Ruiz Cerda, no sé si ya te avisaron Fernando, para ver si la otra semana nos puedes recibir, es precisamente o para eso, no es otra cosa". A continuación, en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Entonces retira su propuesta el Síndico, para buscar la aprobación y revisarla". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Miguel Angel Ramos Flores** dijo: "Según los criterios de la Comisión de Hacienda, estaban en que no se otorgara a organizaciones, o sea hacerlos a una persona, a personas físicas, era lo que habíamos hablado, un ejemplo fué cuando nos solicitaron un Comodato esta agrupación de Alcohólicos Anónimos que lo hicieron a través de Alcohólicos Anónimos". A lo que en uso de la palabra el **C. Síndico Primero Luis Alberto Chapa González** respondió: "Lo que pasa es que no está constituido Alcohólicos Anónimos como una A.C., entonces en ese sentido se pedía al menos la

representación de dos de los promotores de esa actividad de beneficio para la comunidad, pero ahí no es una A.C., cuando lo solicita una A.C., pues se le da a la A.C., pero lo revisamos de nueva cuenta en la Comisión para no cometer algún error”. A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** expresó: “Es que era para asociaciones no lucrativas, si se puede hacer para asociaciones sin fines de lucro”. A continuación, en uso de la palabra el **C. Síndico Primero Luis Alberto Chapa González** continuó: “El tercer caso es el expediente # 696, de la Mesa Directiva de Real de San Agustín, están solicitando un Comodato en dos áreas viales para casetas de vigilancia sobre la Avenida Lampazos en la Colonia Real de San Agustín, las recomendaciones de la Comisión están en el sentido de que una de las dos casetas sea en forma positiva en Comodato por 5 años para una caseta de vigilancia la cual esté condicionada a no obstruir la vialidad, con retenes y/o pluma según el dictamen de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, con medidas de 1.20 por 3.00 que nos darían 3.60 metros cuadrados de acuerdo también al punto que se marcó en su señalización en el señalamiento del plano y la otra caseta, por acuerdo con la Mesa Directiva, ellos lo están solicitando sobre un terreno particular y no nos corresponde a la Comisión de Hacienda su dictaminación, tendrían ellos que llegar a un acuerdo con el propietario del área, para que les permita colocarla”. A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “El día de hoy yo estuve en la Colonia de Real de San Agustín, estuve haciendo una visita de campo ahí con ellos, me acompañó el Síndico Alfredo y ellos piden la segunda caseta 100 metros adentro sobre la Avenida Lampazos en su cruce con Real de San Agustín, ellos solicitaban desde un principio dos casetas, una chiquita en medio, nada mas para que cupiera un policía como la que acaban de poner en la Colonia Jardines

de San Agustín con plumas, por el problema vial que tienen ahí con la escuela, si se meten aproximadamente unos 100 o 200 metros no alteran la vialidad con San Agustín y el Lic. Maldonado comentaba que lo iban a revisar posteriormente para que quedara a consideración de ustedes, entonces aceptaron ellos por lo pronto ese Comodato pero el otro ellos piden que sea en medio de la calle para que haya mayor seguridad, el Lic. Maldonado comentaba que no es factible esos Comodatos, pero yo me pregunto y les pregunto a ustedes, si ya se han aprobado casetitas chiquitas en muchas colonias que ya las conocen ustedes con calles inclusive un poco mas angostas que esta calle, porque en este caso no se aprueba, inclusive se aprobaron en esta administración". A continuación, en uso de la palabra el **C. Síndico Primero Luis Alberto Chapa González** agregó: "Sería con el dictamen de la Dirección de Vialidad, nosotros no somos expertos en las cuestiones de vialidad y nos estamos apoyando en el dictamen que nos hace llegar la Secretaría correspondiente, en este caso ellos consideran que es riesgoso para la integridad del vigilante el que se autorice una caseta dadas las condiciones de vialidad que hay en esa Avenida de esa segunda caseta, se pidió a través de Participación Ciudadana poder conciliar con los vecinos el colocarla en otro lugar, en el otro extremo de la avenida y no queremos detenerles la decisión de autorizarles donde si dictaminaron positivamente el que se pueda instalar y que ya empecen a recibir los beneficios de tener vigilancia y de tener el beneficio que ellos buscan con la solicitud, al menos es el estatus que tenemos en la Comisión". A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** expresó: "Ellos también estaban de acuerdo como ya se había quedado que se aprobara, de que se sometiera a Junta de Cabildo la aprobación de la caseta que da a Diego Rivera, pero que quedara en revisión la segunda caseta, si les pediría a ustedes

que fueran y que dieran una visita, en primer lugar para que vieran que si es factible y que de pasada a unas cuadras mas adelante vean como hay una caseta en la Colonia Jardines de San Agustín en las mismas condiciones en las que la está pidiendo estos vecinos y en las que el dictamen de Policia y Vialidad salió negativo”. A continuación, en uso de la palabra el **C. Síndico Primero Luis Alberto Chapa González** agregó: “Yo pondría a consideración de ustedes el que aprobarles en donde no hay duda, poder darle solución a eso y si ellos se ponen de acuerdo con el particular en la segunda, pues no tenemos nada que ver, si aun ellos consideran que se requiere en otro lugar, pues conocen el procedimiento de hacer llegar su solicitud a la Comisión, a través del área de Participación Ciudadana y la volvemos a estudiar y le buscamos la solución y nos apoyaremos en los dictámenes de las Secretarias correspondientes”. A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Bueno, ellos han brincado, han ido muchas veces con Participación Ciudadana, yo les pediría a ustedes como Regidores de la Comisión, que directamente se comunicaran con el Presidente e hicieran esa visita de inspección porque han estado siendo obstaculizados”. A continuación, en uso de la palabra el **C. Síndico Primero Luis Alberto Chapa González** expresó: “Si quieren vamos a votar, el que se les permita ya la solución de la primera caseta”.

ACUERDO

Acto seguido en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** expresó: “A consideración de la mesa la propuesta del Síndico, los que estén a favor de ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD**”.

A continuación, en uso de la palabra el **C. Síndico Primero Luis**

Alberto Chapa González expresó: “Tenemos un cuarto caso, el expediente # 154 de un joven vecino del municipio en donde solicita un Comodato de 900 metros cuadrados 30 por 30, para una fuente de sodas, la ubicación propuesta está en la Avenida Alfonso Reyes entre Sierra Linda y Viena, Fraccionamiento Bosques del Valle, la propuesta de la Comisión es en sentido negativo por oposición con las vecinos”.

ACUERDO

Acto seguido en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** expresó: “Esta a la consideración de ustedes ya la Comisión lo pone negativo, están ustedes de acuerdo con el dictamen de la Comisión, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, para que le demos aviso a la persona que hizo la solicitud. **APROBADO POR UNANIMIDAD**”.

A continuación, en uso de la palabra el **C. Síndico Primero Luis Alberto Chapa González** expresó: “Como último punto de nuestra intervención, quiero informar sobre la solicitud que nos hiciera el Regidor Luis Felipe Salas Benavides en la pasada Sesión de Ayuntamiento, en donde nos pedía informar a este Cabildo el estatus de las solicitudes recibidas sobre asuntos de áreas municipales el cual es el siguiente: Al 26 de febrero de 1996, se han recibido 210 casos de los cuales el 22.39% están ya como Comodatos aprobados; el 1.42% como Arrendamientos aprobados; el 5.24% en área a desafectar del Patrimonio Municipal los cuales 9 de esas 11 se aprobaron para venta, una en donación y 1 por permuta, los comodatos negados por el Ayuntamiento suman un 16.66%; los turnados a Desarrollo Urbanos y Ecología por invasión el 26.20%; en asuntos que no corresponden a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal 11.9% y en asuntos pendiente o solicitudes pendientes tenemos 10.48% que en expedientes

son 22 de los cuales 5 están en estudio, 12 falta integrar los expedientes por diferentes dictámenes de investigación, 5 corresponden al Fideicomiso Lázaro Garza Ayala; en asuntos en investigación esto refiere no a solicitudes expresas si no a áreas detectadas por la Administración, tenemos el 5.71% que son 12 casos”. A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Con eso cumplimos con la solicitud del Regidor Salas Benavides; en el uso de la palabra el Regidor Coindreau”. A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** dijo: “Cuando entramos aquí había 80 o 100 casos pendientes algunos hasta de 3 años pendientes, están trabajando bien”. A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** expresó: “Había solicitado un espacio en esta reunión para que unos estudiantes de la UDEM presentarán el proyecto de limpia que teníamos contemplado para su aprobación, nada más que una de las señoritas se casó, está en luna de miel y no pudo venir, por otra parte queremos informarles los avances de los Lineamientos de Montaña que tenemos hasta este momento, hemos estado en sesiones para revisar el documento que fue turnado a la Secretaría de Desarrollo Urbanos y Ecología, ellos presentaron un nuevo documento, lo estamos revisando, hemos tenido varias sesiones, pero todavía faltan algunas para terminar con nuestra revisión, el próximo lunes vamos a terminar con la revisión de esto, después de eso vamos a tener una sesión con ingenieros de aquí del municipio para tomar en cuenta sus propuestas, posteriormente hay una sesión con la Comisión con el Lic. Bárcenas de la Secretaría de Desarrollo Urbano para tener ventiladas algunas dudas y agregar cuestiones de leyes, después vamos a tener otra reunión para la redacción será revisar la redacción y luego se les mandará a ustedes se repartirá con los Regidores para que la revisen, posteriormente tendremos reuniones

informales como las que hemos tenido aquí para el Reglamento de Bebidas, quiero aclarar que ésto se ha dilatado porque tiene bastante trabajo en la Secretaría de Desarrollo Urbano, ellos se tardaron en revisar el Reglamento, el lineamiento que ya habían terminado los del Instituto Tecnológico, faltaban algunas cosas, quitaron algunas cosas que consideramos que son necesarias incorporar, estamos revisando el Reglamento punto por punto, el Lineamiento”.

ACUERDO

A continuación, en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Señores son las 20:30 horas es exactamente a la hora que tenemos acostumbramos terminar, pido a ustedes ampliación de tiempo únicamente para cubrir el punto último de la Orden del día, ¿están ustedes de acuerdo con darnos 10 minutos más para terminar estos asuntos. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Para el **punto ocho** de la Orden del día que es Asuntos Generales, se encuentra anotado el señor Presidente Municipal me pidió el uso de la palabra”. A continuación, en uso de la palabra el **C. Presidente Municipal** expresó: “Quisiera invitarlos a que si quieren asistir al programa que se está realizando ahorita en el Auditorio San Pedro, que empezó el día de hoy y termina mañana en la tarde sobre educación temprana y preescolar que ha resultado un éxito, el programa lo ha preparado el DIF, hay cerca de 1,200 gentes asistiendo, que es la capacidad del Auditorio, para mañana piensan poner en el Lobby pantallas porque hay mas gente que quiere asistir, vinieron de Zacatecas, de Saltillo, de otros lugares en camiones a este programa, tenemos expositores de varias partes de la república y de Estados Unidos y de Sudamérica, mañana empieza a las 9 de la mañana y termina a las 5 de la tarde, empieza con una persona de Cuba experto

en esta materia, por ahí estuve hoy en la mañana y atendí una de las pláticas y realmente resulta muy interesante escucharlos, se los recomiendo, que bueno que este éxito ha tenido este programa del DIF, yo siento que es el mejor programa que hemos realizado en el año y medio que llevamos, es impresionante el beneficio que eso va a causar, el impacto que ha causado en la zona metropolitana inclusive ha hecho que vengan gentes de Saltillo y de Zacatecas, ojalá que tuviéramos éxito en todos los programas y los tuviéramos mas seguido, realmente estoy muy contento, hay mucho interés de la gente, se está pidiendo un donativo de 50 pesos, muchas veces hacemos gratuitos los eventos y no tenemos ninguna respuesta y en este caso ha sido un éxito total". A continuación en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "Yo no estuve presente en la reunión en donde se renovaron las Comisiones y se dieron los nombramientos, cuando se creó la Comisión de Desarrollo Urbano, solicité que hubiera un lugar para un miembro de la Comisión del Medio Ambiente o que nos invitaran, hasta el momento no ha habido eso y yo quiero reiterar mi petición de que sea incluida en la Comisión de Desarrollo Urbano, he visto que hay Comisiones que tienen hasta 4 y 5 miembros, aquí hay 3, podía haber un cuarto y tiene mucha relación con lo que es el medio ambiente, Desarrollo Urbano, que lo pongan a su consideración y lo sometan a votación". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** preguntó: "¿Cual es la petición Ivonne?". A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** respondió: "Solicito estar en la Comisión de Desarrollo Urbano". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** agregó: "¿No sé, si sean los tiempos para incluir gente o si no se puede incluir gente ya, o cómo se hace, el mecanismo legal?; porque nos dieron un tiempo para apuntarnos en las Comisiones, en enero e Ivonne no se

apuntó, mi pregunta es ¿se puede o no se puede?”. A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “No sé si se pueda o no se pueda, éstas se renovaron al año, anuales, el señor Alcalde les dijo que si había algún interés que lo manifestaran, la verdad, muy en el inicio la Regidora me comentó a mi en la primera ocasión de las Comisiones comentó aquí, a la mesa, a todo mundo, el hecho de que debía de haber una persona de la Comisión de Medio Ambiente en la Comisión de Desarrollo Urbano y las personas que integraban la Comisión de Desarrollo Urbano dijeron que cuando hubiera asuntos de Medio Ambiente se invitaría a participar con ellos a la Comisión de Ecología, la verdad no se tomó en cuenta a la Regidora en lo particular para que el Sr. Alcalde la incluyera dentro de las Comisiones porque no hubo una petición renovada en el momento de que la solicitó el Sr. Alcalde en enero, ese fué el motivo por el que en un momento dado no se consideró el proponerla y es la propuesta del Alcalde la que en su momento ustedes votan, lo demás siempre puede cambiarse en algún momento por el mismo Ayuntamiento las condiciones que se dan, es de ustedes la decisión”. A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora María Cristina González Ramírez** dijo: “El motivo de la existencia de la Comisión es nada más para checar asuntos muy complicados que le llegan al Alcalde que ya no tiene tiempo de verlos, por eso él creó la Comisión, no es una Comisión para estar viendo regularmente asuntos de Desarrollo Urbano unas son cosas muy especiales, muy muy especiales”. A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** expresó: “Si recuerdo que comentaba el Alcalde que quienes se querían incorporar, yo hice mi petición verbal, no sé si se acuerde la Secretaria, nada más que por escrito no lo pude hacer porque como ustedes saben tuve que salir de emergencia de la ciudad y no pude estar en esa junta, por otra parte de

la Comisión de Hacienda y Patrimonio donde estaba, pues también ya no estoy me dejaron fuera y si quiero estar en la Comisión de Desarrollo Urbano”.

ACUERDO

Acto seguido en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Está la propuesta de la Regidora al Ayuntamiento, los que estén a favor de que ella pase a integrar también la Comisión de Desarrollo Urbano, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR MAYORIA CON EL VOTO EN CONTRA DE LA C. REGIDORA MARIA CRISTINA GONZALEZ RAMIREZ**

Acto seguido en uso de la palabra el **C. Regidor Jesús Rodríguez Cuevas** expresó: “Mira Fernando y compañeros Síndicos y Regidores del Ayuntamiento, yo ando muy preocupado porque me han visitado unas personas que recuerdo no se si fué en la primer junta de Cabildo que tuvimos de enero o la segunda, cuando sacaste los Comodatos Luis, a la mejor tu si me puedes decir, que pidió la Iglesia de Guadalupe para la Iglesia la Chonita o algo así un área que está por ahí de una lechería o algo así y están beneficiando y aquí traigo números muy exactos que están beneficiando 360 niños y multiplicando 4 litros por semana de cada niño viene dando 1,440 litros por cuatro semanas son 5,760, por mes son 195 familias que están siendo beneficiadas con alimentos básicos, yo no sé en que ha quedado ese Comodato, pero si me gustaría que lo checáramos bien, porque en realidad vamos a perjudicar a muchas familias”. A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Voy a permitirme hacer uso de la palabra en ese asunto, porque en el momento en que eso sucedió efectivamente vinieron los vecinos de toda el área del Casco a platicar con la

Secretaría del Ayuntamiento para exponer su situación precisa de lo que estaba ocurriendo y efectivamente en esa ocasión el C.P. Miguel Salas estuvo conmigo ahí presente el encargado de Patrimonio y acordamos con ellos el buscarles un espacio dentro del Municipio en donde poder colocar nuevamente la Lechería para que siga beneficiando a las personas que habitan aquella parte del área de San Pedro y de hecho lo estamos haciendo para poder solucionar el problema, de hecho ellos recibieron una comunicación de parte de Patrimonio que fué modificada en el momento en que ellos se presentaron aquí, porque les habíamos concedido un tiempo muy reducido y limitado para desalojar el inmueble, eso lo modificamos y lo dejamos hasta encontrarles el reemplazo o sea quedamos formalmente con ellos que no desalojaran el inmueble hasta que se les encuentre una reubicación, quiero decirle que ya fué solucionado el problema.

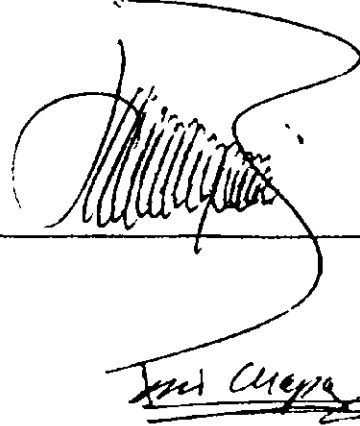
Habiendo agotado los puntos de la Orden del día aprobados para esta Primera Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento, programada para hoy 7 de marzo de mil novecientos noventa y seis, y siendo las 20:43 horas, me permito clausurar los trabajos. Muchas gracias.

FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO QUE ASISTIERON A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA

07 DE MARZO DE 1996

Presidente Municipal

Lic. Fernando Margáin Berlanga

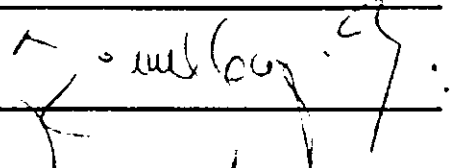


Sindicos:

Ing. Luis Alberto Chapa González

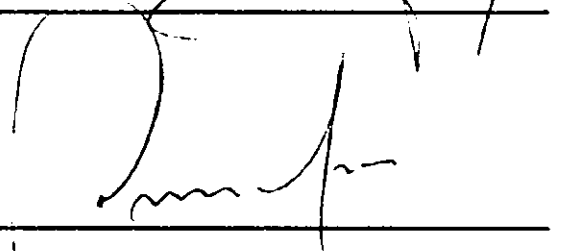


Lic. Alfredo Garza Reyna

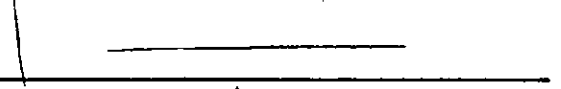


Regidores:

Lic. José Luis Coindreau García



C.P. Carlos Zambrano Plant



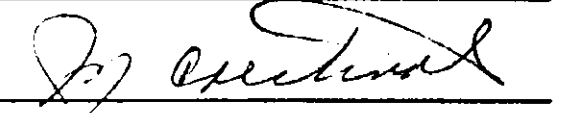
C. Miguel Ángel Ramos Flores



C. Beatriz Garza Hinojosa de González



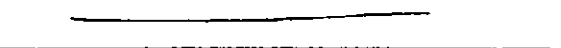
C. María Cristina González Ramírez



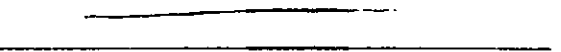
C.P. Luis Felipe Salas Benavides



C. Norma Nasta de Toussaint



Ing. Alfonso Rodríguez Benítez



Lic. Jesús Rodríguez Cuevas



C. Ivonne Salazar de Serna



Lic. Juan Manuel Cantú Lozano



Secretaria del Ayuntamiento

Ma. Teresa García de Madero



Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

C.P. Leopoldo Isla Santos

